

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL ONCE  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VII, TODOS ELLOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL
C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL	C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL
C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL
C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. BERNARDO VALLE MONROY SECRETARIO DEL CONSEJO
C. JUAN DUEÑAS MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLAREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA	C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
C. MAURICIO TABE ECHARTEA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL	

-----  
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL**



RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO Y BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO) Y NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA); EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. -----

A CONTINUACIÓN HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, SUPLENTE).-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL 09 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.-----

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN. -----

TRES. SEIS DICTÁMENES Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS:-----

A) MUJERES EN ACCIÓN RESPONSABLE POR CUAJIMALPA, A.C., B) AYUDA CON SENTIDO, A.C., C) CULTURAS EN MOVIMIENTO EL VALOR DE SER JOVEN, A.C., D) MUJERES EN MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, A.C., E) INTEGRACIÓN CIUDADANA, A.C., Y F) RED DE PROYECTOS EDUCATIVOS CREATIVOS SOCIALES, A.C.-----

CUATRO DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE NIEGA

REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA VA POR MI GENTE, A.C.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CELEBRADA EL NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN EN MATERIA DE REDISTRITACIÓN. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ; ASÍ MISMO PROPUSO ADICIONAR UN CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, RELATIVO A LA FACULTAD DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, DE PRESENTAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A SU RESPECTIVA

COMISIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL. --

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO EN USO DE LA PALABRA** EXPUSO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE FORMA, UNA SOBRE LA NUMERACIÓN DE LOS CONSIDERANDOS, YA QUE NO SE CONSIGNABA EL CONSIDERANDO QUINCE POR LO QUE HABRÍA DE RECORRERSE LA NUMERACIÓN, Y OTRO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, EN EL CUAL SE REFERÍA AL CONSIDERANDO DIECIOCHO, CUANDO EN SENTIDO ESTRICTO DEBERÍA SER EL DIECISIETE. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE EN EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, SE SUGERÍA QUE EN SU INTEGRACIÓN SE CONSIDERARA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL O, EN SU CASO, REPRESENTANTES DE SUS OFICINAS, PARECIÉNDOLE QUE ESA SITUACIÓN DEBERÍA ANALIZARSE CON MÁS DETENIMIENTO EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA. -----

SEÑALÓ QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL SE ENCONTRABA QUE LOS RESULTADOS FINALES QUE DABA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA CONSTITUÍAN UNA LIMITANTE PARA INICIAR LOS TRABAJOS, CUESTIONANDO EN QUÉ MOMENTO DEBERÍA ESTAR LISTO EL RESULTADO FINAL DEL TRABAJO QUE REALIZARÍA ESTE COMITÉ. -----

CONSIDERÓ QUE LOS TIEMPOS ERAN REDUCIDOS Y EL TEMA NO ERA DE LA MENOR COMPLEJIDAD, EXISTÍAN ALGUNOS FACTORES IMPORTANTES CON LOS QUE NO CONTABA LA LEGISLACIÓN, Y REITERÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN FUERAN LOS QUE PERTENECIERAN, PERO NO CON LA SALVEDAD DE QUE ASISTIERAN EN SU LUGAR LOS ASESORES E INCLUSO CONTEMPLAR QUE DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES NO FORMABAN PARTE DE ESTA COMISIÓN, SE PERMITIERA LA ASISTENCIA A TRAVÉS DE SUS ASESORES; SIN EMBARGO, TOMANDO EN CUENTA EL ENTORNO NORMATIVO Y LA REDUCCIÓN DE PERIODOS, DEBERÍA OTORGÁRSELE ESA IMPORTANCIA. -----

CONSECUENTEMENTE PROPUSO ELIMINAR EL SEGUNDO PÁRRAFO QUE CONSIGNABA: "O EN SU CASO, REPRESENTANTES DE SUS OFICINAS" Y HACER LA AMPLIACIÓN DE LOS CONSEJEROS NO PERTENECIENTES A ESTA COMISIÓN, YA QUE CONSIDERABA QUE ESTABAN OTORGANDO MUCHA RESPONSABILIDAD EN ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL



DEL DISTRITO FEDERAL, COMO EL SECRETARIO TÉCNICO, DE MANERA QUE ERA UN TEMA EN QUE DEBERÍA INCLUIRSE EN LOS TRABAJOS DESDE EL PRINCIPIO A TODOS LOS CONSEJEROS, PORQUE AL INTERIOR DE LAS FUERZAS POLÍTICAS LA MODIFICACIÓN DESDE EL PLANTEAMIENTO DE UNA METODOLOGÍA, RUTA, TIEMPOS Y OTRAS, GENERARÍAN PREGUNTAS SOBRE CÓMO SE LLEVARÍAN A CABO, POR LO QUE LE PARECERÍA INADECUADO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO ESTUVIERAN ENTERADOS DIRECTAMENTE DE LO QUE OCURRÍA EN EL COMITÉ. -----

RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ SOBRE LOS ASESORES, SEÑALÓ QUE ERA UN TEMA TRASCENDENTAL PARA SU PARTIDO, CONGRATULÁNDOSE DE QUE ESTUVIERA CONTEMPLADO, PUES SE NECESITABAN ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, E INCLUSO SE HABÍAN INCORPORADO EN EL PRESUPUESTO, PERO ATENDIENDO A QUE DESCONOCÍAN EL COSTO NO LO LIMITARÍAN A DOS. EXPRESÓ QUE LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ PODRÍA LIMITAR AL COMITÉ EN SUS TRABAJOS, YA QUE HABRÍA QUE CONOCER LOS HONORARIOS DE ESOS ASESORES. ADICIONALMENTE SUGIRIÓ QUE NO FUERAN LOS MISMOS, SINO EXPLORAR MÁS OPCIONES. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, (C. MAURICIO TABE ECHARTEA, PROPIETARIO). -----

**EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** COMENTÓ QUE COINCIDÍA CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTO A LA CAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, SE LE HABÍA EXPLICADO QUE SI ERA NECESARIA LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXTERNOS, NO SE DESCARTARA, PERO QUE NO SE LIMITARA A UNA CANTIDAD, PORQUE SE ENCONTRABAN DESFASADOS POR DOS MESES. ASÍ MISMO, CONSIDERÓ PERTINENTE CONOCER LA CURRÍCULA DE LOS CANDIDATOS A INTEGRARSE PARA ESTAR ENTERADOS DE SU TRAYECTORIA. -----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, MENCIONÓ QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, SE INDICABA DENTRO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ A UN REPRESENTANTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL. AL RESPECTO SOLICITÓ QUE SE LES PERMITIERA DESIGNAR A UN REPRESENTANTE A EFECTO ESTAR EN POSIBILIDAD DE -----

INCORPORAR A UN ESPECIALISTA EN REDISTRITACIÓN Y PERMITIR SU PARTICIPACIÓN.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONTABA CON UN BUEN NÚMERO DE ESPECIALISTAS EN EL TEMA, ASÍ COMO EXPERIENCIA ACUMULADA, DE MANERA QUE EL TEMA DE LOS ASESORES DEBERÍA ESTAR ACOTADO, PUES CONSIDERABA QUE EL PLANTEAMIENTO ACTUAL ERA MUY ABIERTO, ACLARANDO QUE PODRÍA ACOMPAÑAR LA PROPUESTA DE QUE FUERAN HASTA TRES DE ELLOS. PERO LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL ERA BASTA Y SUS RECURSOS HUMANOS SUFICIENTES; SIN EMBARGO, SI SE BUSCARAN ASESORES EXTERNOS PROPONÍA QUE CONTARAN CON EXPERIENCIA EXPROFESO EN PROCESOS DE REDISTRITACIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** CONSIDERÓ QUE LA LIMITANTE RESPECTO AL NÚMERO DE ASESORES PODRÍA SER LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN, YA QUE ERA UNA CANTIDAD ESPECÍFICA; SIN EMBARGO, ESA RESTRICCIÓN PODRÍA LIMITAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ Y AGREGAR EL INCONVENIENTE DE QUE EN EL ACUERDO SE MANEJARAN DOS ASESORES, PERO SI UNO DE ELLOS IMPLICABA UN COSTO MÁS ALTO AUNQUE FUERA EL PERFIL ÓPTIMO, TENDRÍA QUE DESESTIMARSE Y BUSCAR A OTROS, POR EJEMPLO.-----

ACLARÓ QUE LE PARECÍA IMPORTANTE ACOTAR EN FUNCIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN, PERO ESTA SE ENCONTRABA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL Y EN LA ASIGNACIÓN OTORGADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE ERA UN PROPÓSITO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, NO SOLAMENTE TOMAR LA DEFINICIÓN DE LOS ASESORES EXTERNOS, SINO TAMBIÉN CONSIDERANDO A LOS DEMÁS CONSEJEROS QUE NO FORMABAN PARTE DE ESA INSTANCIA, DE MANERA QUE SE CIRCULARÍA A LA BREVEDAD UNA PROPUESTA CON OCHO PERSONAS, PARA BUSCAR EL CONSENSO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS MÁS CALIFICADAS EN ESTE EJERCICIO DE REDISTRITACIÓN.-----



RESPECTO DE LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE QUE FUERAN LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ALUDIDA, SEÑALÓ NO TENER INCONVENIENTE Y ACOMPAÑARÍA EL SUPUESTO DE ELIMINAR, EN SU CASO, REPRESENTANTES DE SUS OFICINAS. -----

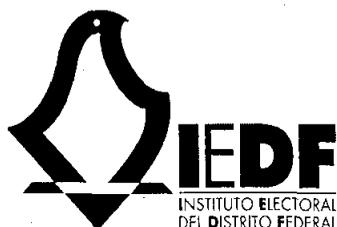
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EXPUSO QUE TAMBIÉN SE HABÍA PLANTEADO QUE EL COMITÉ TÉCNICO SE INTEGRARA DE PRIMERA MANO POR LOS CONSEJEROS, PERO DE ACUERDO A LOS CALENDARIOS, PODRÍAN ENTORPECERSE OTRAS ACTIVIDADES. -----

RECONOCIÓ QUE EL COMITÉ TÉCNICO, DE ACUERDO A SU DENOMINACIÓN, ABORDABA CUESTIONES DE EQUIPO TÉCNICO, LUEGO SE ELEVARÍA A LA COMISIÓN DE GEOGRAFÍA ELECTORAL, DONDE ASISTÍAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y POSTERIORMENTE AL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HABRÍA QUE CONTEMPLAR QUE ESA CIRCUNSTANCIA NO OBSTRUYERA O CANCELARA REUNIONES DE OTRAS COMISIONES, POR LA DINÁMICA CON LA QUE SE AMPLIARÍA PARA DESAHOGAR ESTOS OBJETIVOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE NO TENÍA INCONVENIENTE EN RETIRAR LA CANTIDAD DE DOS; NO OBSTANTE, SOSTUVO SU PROPUESTA DE REDACCIÓN, YA QUE LE PARECÍA MÁS CLARA Y, DESDE LUEGO, LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN TENDRÍAN LA MEDIDA DE LOS REQUERIMIENTOS PERO ESPECIALMENTE EL ÁREA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** ESTIMÓ QUE LOS DOS PLANTEAMIENTOS NO ERAN EXCLUYENTES, YA QUE POR UNA PARTE EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, INDICABA QUE POR LA IMPORTANCIA DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ SERÍA RECOMENDABLE QUE ÉSTE SE INTEGRARA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, EN TANTO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PLANTEABA QUE FUERAN LOS CONSEJEROS O, EN SU CASO, SUS ASESORES. ANTE ESA DISYUNTIVA, CONSIDERANDO LA CALIDAD Y EL GRADO DE RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS ALUDIDOS, PODRÍAN DEJARLO AL ANÁLISIS Y DECISIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, POSIBILIDAD QUE LES DARÍA LA ALTERNATIVA DE QUE EN ARAS DE ATENDER LAS TAREAS QUE LES FUERON ENCOMENDADAS, EN LOS MOMENTOS EN QUE NO FUERAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES SUS INTERVENCIONES EN EL COMITÉ, ASISTIERAN SUS REPRESENTANTES. -----





POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE ESTABA CALIFICADA Y PROBADA LA CALIDAD PROFESIONAL Y EL CONOCIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; EN ESA VIRTUD, CONSIDERABA QUE ERAN EXPERTOS EN LA MATERIA, POR LO QUE SI ASISTIERAN A NOMBRE DE LOS CONSEJEROS, ÉSTOS ESTARÍAN ACERTADAMENTE SUSTITUIDOS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO).-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PUDIERAN SER REPRESENTADOS POR SUS ASESORES, POR CAUSA JUSTIFICADA, YA QUE SI BIEN SABÍA QUE EL TEMA ERA TRASCEDENTE, SERÍAN NECESARIAS UNA SERIE DE REUNIONES CONTINUAS, LO QUE SE COMPLICARÍA PUES CONTABAN CON OTRAS AGENDAS, DE MANERA QUE PODRÍA PLASMARSE QUE ERA OBLIGACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL ESTAR PRESENTE Y POR CAUSA JUSTIFICADA SER REPRESENTADO POR SU ASESOR, CASOS EN LOS QUE ÉSTE TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE INTERVENIR AUNQUE NO DE VOTAR, PORQUE ESA SERÍA FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONSEJERO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** PRECISÓ QUE NO PONÍA EN DUDA LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y NO TRATABA DE DEMERITAR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO DE LOS ASESORES; SIN EMBARGO, NO DEBERÍA PERDERSE DE VISTA QUE SI SE ANALIZABA UN PROYECTO PARA CREAR UN COMITÉ, SU PARTIDO NO TENÍA INCONVENIENTE, PERO EXISTÍA UNA RUTA EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y ERA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL PRESENTARA UNA PROPUESTA, QUE FUERA REVISADA POR LA COMISIÓN DEL CASO Y POSTERIORMENTE EL CONSEJO GENERAL. EXISTÍAN TEMAS COMO LA METODOLOGÍA, QUE SE ANALIZARÍAN PREVIAMENTE Y LE INTERESABA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTUVIERAN PRESENTES EN SU ANÁLISIS PORQUE LA METODOLOGÍA MARCARÍA LA RUTA Y RESULTADO FINAL.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** MANIFESTÓ QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ, HABÍA

QUEDADO EVIDENCIADA CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO; NO OBSTANTE, INSISTIÓ EN LO COMPLICADO DE SUS AGENDAS, EN ESA VIRTUD, LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ LE PARECÍA CORRECTA. -

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL, DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: INCLUIR UN CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO; LAS OBSERVACIONES DE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EXCEPTO LA QUE CONSIDERABA EL NÚMERO DE ASESORES, LAS MANIFESTADAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO Y LA PRESENTADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD. -----

A CONTINUACIÓN TOMÓ LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR SOBRE LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PUDIERAN ACREDITAR A SU VEZ A UN REPRESENTANTE PARA ASISTIR AL COMITÉ, RECHAZÁNDOSE POR LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, NÉSTOR VARGAS SOLANO, CLAUDIA ZAVALA PÉREZ Y LOS VOTOS A FAVOR DE LA CONSEJERA YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y EL CONSEJERO PRESIDENTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN SEIS DICTÁMENES Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES CIVILES DENOMINADAS: "MUJERES EN ACCIÓN RESPONSABLE POR CUAJIMALPA, A.C."; "AYUDA CON SENTIDO, A.C."; "CULTURAS EN MOVIMIENTO EL VALOR DE SER JOVEN, A.C."; "MUJERES EN MOVIMIENTO POR LA EQUIDAD, A.C."; "INTEGRACIÓN CIUDADANA, A.C.", Y "RED DE PROYECTOS EDUCATIVOS CREATIVOS SOCIALES, A.C.". -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ. -----



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR ÉL MISMO. -----

**POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE NIEGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA VA POR MI GENTE, A.C.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CUESTIONÓ POR QUÉ LA INSTITUCIÓN NEGARÍA EL REGISTRO A UNA ORGANIZACIÓN, CUANDO DEBERÍA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, Y A SU VEZ, RECORDÓ QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES ERAN EL PRIMER VÍNCULO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS COMITÉS VECINALES Y LAS ORGANIZACIONES, PERO SI LA DINÁMICA ERA REMITIR ESTOS ASUNTOS A LAS OFICINAS CENTRALES Y NO ASESORAR A LAS ORGANIZACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, SE CONTINUARÍA NEGANDO EL REGISTRO. ARGUMENTÓ QUE SI ESTA ASOCIACIÓN, DESDE QUE PRESENTÓ SUS DOCUMENTOS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL HUBIERA SIDO ASESORADA SOBRE LAS DOCUMENTACIONES FALTANTES, LA ESTARÍAN AVALANDO. -----

POR OTRO LADO, COMENTÓ QUE DESCONOCÍA SI ESO PODRÍA ACONTECER, PORQUE MENCIONABA QUE LAS FECHAS DE LAS GESTIONES NO ERAN ESPECÍFICAS.-----

AÑADIÓ QUE SE HABÍA LLEVADO A CABO UN TRÁMITE; SIN EMBARGO, LA ASOCIACIÓN ENVIARÍA ALGUNA COMUNICACIÓN Y SU ASUNTO SE VENTILARÍA DE NUEVA CUENTA DENTRO DE POCO TIEMPO POR UN SOLO DOCUMENTO. CONSECUENTEMENTE PROPUSO INSTRUIR A LAS DIRECCIONES DISTRITALES, PARA BRINDAR ASESORAMIENTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECORDÓ QUE SE HABÍA COMENTADO QUE



NO SE TRATABA DE CRÍTICA A LOS DICTÁMENES, SINO SOBRE EL CONSENSO EN LOS LINEAMIENTOS, QUE NO CONSTITUÍAN GRAN AUXILIO, JUZGANDO QUE LOS MECANISMOS PREVEÍAN ALGUNOS TEMAS. TOMÓ POR EJEMPLO QUE A ESTA ASOCIACIÓN SE LE HABÍAN HECHO REQUERIMIENTOS PREVIOS, PORQUE HABÍA EXHIBIDO UN DOCUMENTO EN COPIA Y AÑADIÓ QUE SE TRATABA DE UNA NUEVA LABOR A LA QUE SE AVOCABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE DESEMBOCABA EN QUE DEBERÍAN REVISARSE LOS LINEAMIENTOS, PORQUE GENERABAN CONTROVERSIA SOBRE ALGUNOS TEMAS Y REORIENTAR EL CAMINO, PORQUE FALTABA CERTEZA RESPECTO A CIERTOS PUNTOS QUE PODRÍAN ACLARARSE EN LOS LINEAMIENTOS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ EN QUE SE DEBERÍA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ESTOS EJERCICIOS; SIN EMBARGO, ESTE EJERCICIO LES CONDUÍA A UNA REFLEXIÓN SOBRE ENRIQUECER EL DOCUMENTO. -----

AGREGÓ QUE TENÍA QUE CONSIDERARSE QUE NO ERA LA ÚNICA OPORTUNIDAD EN LA QUE PODÍAN PARTICIPAR, QUE YA SE ABRIRÍA OTRO PROCESO; NO OBSTANTE, LOS DOCUMENTOS DABAN UN ORDEN AL TRABAJO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y TENÍAN QUE APEGARSE A ELLOS; PERO CON EL PASO DEL TIEMPO, LOS FUNCIONARIOS ADQUIRIRÍAN MÁS EXPERIENCIA PARA DAR ASESORÍAS ADECUADAS Y OPORTUNAS A LOS CIUDADANOS QUE MANIFESTARAN SU DESEO DE PARTICIPACIÓN. ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE NO SE AGOTABA SU DERECHO EN ESTE PROCESO, HABRÍAN DE PERFECCIONARSE TANTO LA SOLICITUD COMO LOS LINEAMIENTOS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE DEBERÍA PARTIRSE DE QUE EL LEGISLADOR TENDRÍA OPORTUNIDAD DE HACER AJUSTES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL PARA HACERLA MÁS FUNCIONAL; ESA SITUACIÓN LOS CONDUJERÍA A REVISAR LOS LINEAMIENTOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA LA REVISIÓN DEL REGISTRO DE ESTAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS. -----

SEÑALÓ QUE A ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA SE LE PREVINO COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO PARA HACERLE SABER SI CUMPLÍA O NO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES; SIN EMBARGO, LE PARECIERON DESTACADAS LAS OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL, YA QUE JUZGABA QUE LA PARTE MEDULAR SE ENCONTRABA EN LOS LINEAMIENTOS. --



RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FUERON OPINADOS POR DICHA INSTANCIA Y POSTERIORMENTE TURNADOS A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA PARA SU REVISIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD SE ANALIZARÁN POR EL CONSEJO GENERAL; NO OBSTANTE, EN ELLOS, SE ENCONTRABA UN PROCEDIMIENTO QUE LE PARECÍA ACERTADO SOBRE LA ORIENTACIÓN QUE DEBEN BRINDAR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, PARECIÉNDOLE QUE ESA PREOCUPACIÓN SERÍA RECOGIDA POR LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y EN SU OPORTUNIDAD SERÍA SANCIONADO POR EL CONSEJO GENERAL. -----

**- EN USO DE LA PALABRA EL C. ENRIQUE ÁLVAREZ RAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** COINCIDIÓ EN EL TEMA DE LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, Y ESPECIALMENTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NO NADA MÁS EN ESTE ASUNTO SINO INCLUSO EN EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, PUES SI BIEN NO ERA UNA GENERALIDAD, SE HABÍAN PRESENTADO ALGUNAS QUEJAS SOBRE LA DISCREPANCIA DE CRITERIOS EN LA DIRECCIONES DISTRITALES.----  
 AÑADIÓ QUE LOS LINEAMIENTOS DEBEN CUMPLIRSE Y DE LO QUE TENÍA A LA VISTA, LA ASOCIACIÓN EN UN PRINCIPIO NO TENÍA CLARIDAD EN LA COLONIA EN LA QUE QUERÍA PARTICIPAR, SE LE PREVINO Y DETERMINÓ LA COLONIA, PERO NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS, EN CONSECUENCIA LA INSTITUCIÓN TENÍA QUE NEGARLE EL REGISTRO, YA QUE SI BIEN DEBÍA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, TENÍA QUE SER PUNTUAL EN EL ACATAMIENTO DE LA NORMA. LAS ASOCIACIONES A LAS QUE SE LES PODÍA OTORGAR EN EL REGISTRO FORMARÍAN PARTE DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES Y EN ELLOS SE ENCONTRABAN LOS COORDINADORES DE LOS COMITÉS, QUIENES LLEVARON A CABO UN PROCESO, PRIMERO DE INSCRIPCIÓN, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS LEGALES, UNA CAMPAÑA Y HABÍAN GANADO, ERAN COORDINADORES INTERNOS Y ASISTÍAN AL CONSEJO, EN TANTO QUE ESTAS ASOCIACIONES LLEGABAN POR UNA VÍA DIRECTA DONDE HABÍA MAYOR FLEXIBILIDAD; PARECIÉNDOLE QUE TENÍAN EL CAMINO ABIERTO PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS Y SI NO LOS AGOTABAN DEBERÍA QUEDAR COMO EXPERIENCIA PARA HACER UNA REVISIÓN Y PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTOS TEMAS. -----

**- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** INDICÓ QUE SU POSICIÓN HABÍA SIDO LA DE PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA DEMOCRACIA INDIRECTA ACTUAL YA NO CUBRÍA A CABALIDAD LAS EXPECTATIVAS CIUDADANAS



PORQUE EN OCASIONES LOS LEGISLADORES NO REPRESENTABAN EXACTAMENTE LAS ASPIRACIONES DE SUS REPRESENTADOS; EN CONSECUENCIA, SUBYACÍA LA ASPIRACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE PARTICIPAR, EN UN EJERCICIO DE DEMOCRACIA DIRECTA, EN LAS DECISIONES QUE LES ACONTECÍAN Y DE LAS QUE PODÍAN PARTICIPAR PARA TOMAR DECISIONES, DEBERÍAN PROPICIARSE LOS ELEMENTOS PARA HACER MÁS EXPEDITA ESTA PARTICIPACIÓN; SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE UN ASPECTO TÉCNICO, CUANDO SE INICIABA UN PROCEDIMIENTO TENÍA QUE CULMINARSE Y A UNA ASOCIACIÓN QUE NO CUMPLIÓ LOS REQUISITOS NO SE LE PODÍA EXPRESAR QUE SE OTORGARÍA EL REGISTRO HASTA QUE SE CUMPLIERA CON EL FALTANTE.-----

ACLARÓ QUE ESO NO CANCELABA LA POSIBILIDAD DE QUE EN OTRA OPORTUNIDAD LA ORGANIZACIÓN INTENTARA UNA VEZ MÁS OBTENER EL REGISTRO; EN VIRTUD DE ESA CIRCUNSTANCIA, COMPRENDÍA QUE LA RESOLUCIÓN FUERA EN EL SENTIDO DE NEGAR EL REGISTRO, PERO NO DE VEDARLE LA POSIBILIDAD PARA INTENTARLO EN OTRA OPORTUNIDAD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RELATÓ QUE EN EL CASO DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "VALOR DE SER JOVEN, A.C." SE REGISTRÓ UN DOCUMENTO QUE INDICABA LO SIGUIENTE: "QUE LO EMITIÓ LA JEFA DE UNIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL QUE AVALAN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL QUE BRINDA EN APEGO A SUJETO SOCIAL, POR LO QUE SE EXTIENDE CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL PARA SER CONSIDERADA DONATARIA AUTORIZADA". AL RESPECTO SEÑALÓ QUE ESE DOCUMENTO NO AVALABA UNA COLONIA EN ESPECÍFICO Y EN ESA ASOCIACIÓN NO FUE DESCARTADO, PERO EN EL CASO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ANALIZADO EN QUE SE NEGABA EL REGISTRO, OBRABA UN DOCUMENTO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMABA QUE LA ASOCIACIÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RED DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DESARROLLABA ACTIVIDADES SOCIALES EN EL MARCO DE DICHO PROGRAMA, DE MANERA QUE CUESTIONÓ LA DIFERENCIA EN EL CRITERIO. IGUALMENTE SEÑALÓ QUE UNA ASOCIACIÓN REALIZABA TRABAJO EN LA DELEGACIÓN Y PODÍA UBICAR LA COLONIA QUE DESEABA REPRESENTAR, AÑADIENDO QUE DESCONOCÍA QUE HUBIERA ALGUNA ASOCIACIÓN QUE SÓLO SE DEDICARA A**



UNA SOLA COLONIA. CUESTIONÓ QUE SI SE LLEVABA A CABO UNA PETICIÓN GENÉRICA A NIVEL DE LA DELEGACIÓN Y ESTABA EN LA POSIBILIDAD DE COMPROBAR QUE TRABAJABA EN ESA DEMARCACIÓN, EN DIFERENTES COLONIAS, PERO DESEABA TENER INTERESES PARA OPINAR RESPECTO DE UNA, TENDRÍA INCIDENCIA EN ESA COLONIA O NO, PORQUE SI SE IMPLEMENTABA UN PROGRAMA SERÍA PARA VARIAS COLONIAS. ESE CRITERIO NO SE ADOPTARÍA PORQUE EL REQUERIMIENTO FUE PARA VARIAS COLONIAS, PERO SÓLO DESEABA PARTICIPAR COMO ASOCIACIÓN, EN UNA SOLA. -----

AÑADIÓ QUE ESE TEMA LO HABÍAN BUSCADO Y SI BIEN ESTABA DE ACUERDO EN REVISAR LOS LINEAMIENTOS, SE ENCONTRABA LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA ASOCIACIÓN PODRÍA ASISTIR EN UN MES AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO EN CUATRO DÍAS ACUDIRÍA A LA INSTANCIA JURISDICCIONAL ACUSANDO A LA INSTITUCIÓN DE QUE SE LE NEGÓ EL REGISTRO.-----

ACLARÓ QUE NO SE TRATABA DE APLICAR LA SUPLENCIA DE LA QUEJA, SINO DE AUXILIAR A LAS ORGANIZACIONES, REVISANDO EN LOS LINEAMIENTOS CÓMO REFORZAR ESE TEMA. -----

**-EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----**

**- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** ACLARÓ QUE EN LA COMISIÓN SE CUESTIONÓ QUE LOS DICTÁMENES SOLAMENTE SE ENFOCABAN A OTORGAR O NO EL REGISTRO SIN SEÑALAR TODOS LOS ANTECEDENTES. AHORA SE PRESENTABAN ÉSTOS. MANIFESTÓ QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TENÍA RAZÓN, PERO ESE DOCUMENTO NO ACREDITÓ POR SÍ SOLO. EN LOS DICTÁMENES SE ENLISTABAN LOS DOCUMENTOS, NO TODOS ELLOS OTORGABAN LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, PERO OTROS SÍ. - AÑADIÓ QUE EN EL CASO DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA PÁGINA SIETE DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, SE INDICABAN CUÁLES ACREDITABAN LA VALORACIÓN, QUÉ TANTO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE HICIERON, PARA LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ACLARÓ QUE NO SE DUDABA DEL TRABAJO QUE SE REALIZABA, SINO QUE SE PRETENDÍA CORREGIR LOS LINEAMIENTOS O UNIFICAR UN SOLO CRITERIO Y QUE FUERA SOCIALIZADO CON LAS DIRECCIONES DISTRITALES, QUIENES ERAN EL PRIMER CONTACTO CON LAS ASOCIACIONES. -----



AGREGÓ QUE EXISTÍAN CIRCUNSTANCIAS POR LO APRESURADO DE LA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA LEY EN LA MATERIA; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE QUE DESDE ESE CONTACTO INICIAL LE FUERA CLARO A LAS ASOCIACIONES EL MECANISMO Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS, PARA A QUE PUDIERAN INCORPORARSE A LA VIDA DELEGACIONAL. -----

**EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EXPRESÓ QUE EXISTÍA CONSENSO EN QUE DEBERÍAN MODIFICARSE LOS LINEAMIENTOS; SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE SI CON ÉSTOS Y LA FLEXIBILIDAD PARA OTORGAR A CASI TODAS LAS ASOCIACIONES QUE HABÍAN SOLICITADO SU REGISTRO, SE ENCONTRABA A UNA QUE NO LO OBTUVO, CONSIDERABA QUE EN REALIDAD NO LO DESEABA, PORQUE BASTABA CON VER LOS ANTECEDENTES PUES ALGUNAS EXISTÍAN HACÍA CERCA DE DIEZ AÑOS, LLEVARON A CABO UNA GESTIÓN Y CON ESO SE LES OTORGÓ SU REGISTRO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. -----

----- C O N S T E -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ

C. BERNARDO VALLE MONROY